

EXP-UNC:0010804/2017

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Nicolás Augusto Loss, matricula 200174672, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Lic. en Comunicación Social de la Fac. de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nac. de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Fac. de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nac. de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen; y

Que los profesores Dr. Fernando Blanco, por Antropología Social y Cultural, la Dra. Mónica Gordillo por Historia Argentina II, la Dra. Silvia Morón por Economía Política, el Dr. Daniel Gaido por Historia Contemporánea, la Dra. Alicia Gutiérrez por Sociología y la Dra. María Marta Philp, Directora de la Escuela de Historia, por la Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés consideran que pueden otorgarse las equivalencias para la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, y

Que el Dr. Edgard Rufinetti considera que puede otorgarse equivalencia PARCIAL por Epistemología de las Ciencias Sociales, el estudiante deberá rendir un coloquio sobre las unidades 4 y 5 del programa vigente, y

Que el Dr. Mario Francisco Navarro indica que NO se puede acordar la equivalencia solicitada por Teoría Política,

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Nicolás Augusto Loss, matricula 200174672, equivalencias para las materias **Antropología Social y Cultural (070H)**, **Historia Argentina II (027H)**, **Economía Política (083H)**, **Historia Contemporánea (050H)**, **Idioma Inglés en Historia (039H)** y **Sociología (H033)** por materias aprobadas en la carrera de Lic. En Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba para la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

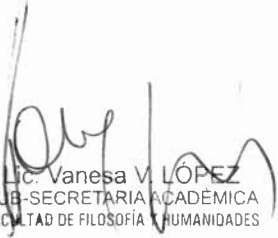
ARTÍCULO 2º: OTORGAR al estudiante Nicolás Augusto Loss EQUIVALENCIA PARCIAL para la materia **Epistemología de las Ciencias Sociales (054H)**, el alumno deberá rendir un coloquio sobre las Unidades 4 y 5 del programa vigente.

ARTÍCULO 3º: NO OTORGAR al estudiante Nicolás Augusto Loss equivalencia para la materia **Teoría Política** de la carrera de Licenciatura en Historia.

EXP-UNC:0010804/2017

ARTICULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 19 MAY 2017
RESOLUCION N°: 516
aer



Lic. Vanesa M. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES